

h. Alboarte

+

27-6-30

Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid.

Muy Sr. mío: Con las tormentas del 4 y 5 de Junio que
derruian los caminos que ponen en comunicacion mi finca con la
carretera de Castellón, termino de Villarejo de Salvanes (Madrid),
completamente estropeados por el arrastro de las aguas al Tago. Ha
llegado la época en que más de cien colmos tienen que llevar los
mieses al dicho Villarejo, y no pueden de ningún modo. Se han
causado de decirselo al Alcalde, y este le dice que es la Comunidad
de labradores la encargada de arreglar los caminos; pero no hace
nada, teniendo fondos que le remite el Ayuntamiento, según tengo
entendido... No tendrá V. E. facultades para obligar o al Ayuntamiento
o a la Comunidad referida a que tengan las vías públicas arregladas?
; No podría también ordenar que se deslindearan esos caminos,
pues apenas si cabe por ellos un carril por haberlos ocupado los
de las fincas colindantes?

Lo cierto es, Sr. Gobernador que pagamos contribucion y
toda clase de impuestos, como el de utilidades, y estamos im-
posibilitados de venir a ver nuestras fincas, no siendo en alro-
plano; Esto en la provincia de Madrid; a cincuenta kilometros
de la Corte. Da vergüenza decirlo; pero es una realidad.

Pues, por lo tanto, a V. E. se digna ordenar oportunamen-
te a quien preside el arreglo de caminos que tanto necesi-
tan estos pobres y su indigno capellan y S. S. q. e. s. m.

Francisco Ferrer Prieto,

1/2 Villarejo de Salvanes = Finca de las "Hijas" (Madrid)